



COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Secretario del COAMSS

ASUNTO: Aceptación de la Subvención por Cuatrocientos Mil Euros, otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, para la gestión del proyecto “Promoción del Desarrollo Económico Territorial en el Área Metropolitana de San Salvador”.

Fecha: 15 de marzo de 2018

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Cuatro**, punto número cuatro quedice://///

4) El cuarto punto se refirió a Notificación de Subvención de AACID para nuevo proyecto “Promoción del Desarrollo Económico Territorial en el AMSS”, que puede abreviarse DET en el AMSS.....Además, explica que el proyecto tendrá tres resultados: 1. Formulada la Política Metropolitana en Desarrollo Económico; 2. Fortalecidas las capacidades de planificación y gestión del desarrollo económico con enfoque territorial del COAMSS, la OPAMSS y las 14 municipalidades que conforman el AMSS; y 3. Promovido el emprendimiento y la innovación productiva como acciones prioritarias establecidas en la Política Metropolitana de Desarrollo Económico. Finalmente, la directora indica que el procedimiento a seguir es: 1) Remitir una carta de aceptación del proyecto al cooperante; 2) Posterior a la aprobación del perfil, se proceda a la elaboración completa del proyecto; por lo que solicita al COAMSS, autorizar a la coordinación del COAMSS y a la dirección ejecutiva de la OPAMSS, para que firmen los documentos correspondientes para la gestión del proyecto. Por tanto, este Consejo, ACUERDA: **Dos**, Aceptar la Subvención por Cuatrocientos Mil Euros, otorgada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, para la gestión del proyecto “Promoción del Desarrollo Económico Territorial en el Área Metropolitana de San Salvador” y Autorizar al Coordinador General del COAMSS y Directora Ejecutiva de la OPAMSS, para que firmen los documentos necesarios para la ejecución de dicho proyecto..” Comúníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva y unidades relacionadas con la ejecución de proyectos, para los efectos legales consiguientes.

Diagonal San Carlos, 25 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador. Telefax: 2234-0602
Correo electrónico: coamss@opamss.org.sv

Tu sueño de ciudad, ¡Inclúyete!